

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

25787 *ORDEN de 20 de septiembre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 507.100.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 507.100, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por doña Isabel Ibáñez Daltabuit, don Antonio del Toro y del Toro, don José María Antón Andrés, don José Sanz Ramos y don Pedro González Collado, contra la Administración representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición entablado ante el Consejo de Ministros, por escrito de 17 de diciembre del año 1975, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 6 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de doña Isabel Ibáñez Daltabuit y demás litisconsortes, Catedráticos de Instituto Nacional de Enseñanza Media, contra el Decreto mil novecientos treinta y ocho/mil novecientos setenta y cinco, de veinticuatro de julio, sobre retribuciones complementarias de funcionarios docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición promovido ante el Consejo de Ministros, a que estas actuaciones se contraen; y en consecuencia declaramos la validez y eficacia de la disposición general citada, en los extremos y preceptos objeto de recurso, absolviendo a la Administración demandada de la pretensión actora. No hacemos especial imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Eduardo de No Louis.—Antonio Agúndez.—Adolfo Carretero.—Pablo García Manzano.—(Rubricados.)

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado don Pablo García Manzano, ponente que ha sido para este trámite, estando celebrando audiencia pública la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el mismo día de su fecha.—Firmado. María Pilar Heredero.—(Rubricado.)

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—P. D., El Director general de Presupuestos, Angel Marrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

25788 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 98 concedida el 26 de octubre de 1964 al Banco de Extremadura, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Extremadura, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 98 concedida el 26 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz, oficina principal en Plaza de Minayo, 5, a la que se asigna el número de identificación 06-20-01.

Badajoz, urbana en avenida de Colón, 10, a la que se asigna el número de identificación 06-20-02.

- Badajoz, urbana en avenida Ricardo Carapeto, 43, a la que se asigna el número de identificación 06-20-03.
- Almendralejo, sucursal en Cervantes, 6, a la que se asigna el número de identificación 06-20-04.
- Castuera, sucursal en plaza de España, 2, a la que se asigna el número de identificación 06-20-05.
- Don Benito, oficina en Calvo Sotelo, 23, a la que se asigna el número de identificación 06-20-06.
- Fuente del Maestre, sucursal en Pilar, 2, a la que se asigna el número de identificación 06-20-07.
- Guareña, sucursal en D. Diego López, 14, a la que se asigna el número de identificación 06-20-08.
- Llerena, sucursal en Cte. Castejón, 14, a la que se asigna el número de identificación 06-20-09.
- Mérida, sucursal en plaza de España, 11, a la que se asigna el número de identificación 06-20-10.
- Montijo, oficina en Senador Piñero, 8, a la que se asigna el número de identificación 06-20-11.
- Olivenza, sucursal en A. Banco Portugal, 3, a la que se asigna el número de identificación 06-20-12.
- Villafranca de los Barros, sucursal en G. Varela, a la que se asigna el número de identificación 06-20-13.
- Villafranca de la Serena, sucursal en Díaz Ambrona, a la que se asigna el número de identificación 06-20-14.
- Zafra, sucursal en Sevilla, 22, a la que se asigna el número de identificación 06-20-15.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

25789 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 14 de octubre de 1978.*

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 04160

Vendido en Madrid, Alcorcón, Pamplona, Santander, Bilbao, Gijón, Corral de Almaguer, Arévalo, Barcelona, Plasencia, Cuenca y Ubeda.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 04459 y 04461.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 04401 al 04500, ambos inclusive (excepto el 04480).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 60
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 69489

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 69488 y 69490.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 69401 al 69500, ambos inclusive (excepto el 69489).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 62939

Vendido en Sama de Langreo.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 62938 y 62940.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 62901 al 63000, ambos inclusive (excepto el 62939).

18 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en